

ACTA CIRCUNSTANCIADA

El suscrito, Mtro. José Ramón Bohon Sosa, Coordinador de la Unidad de Normatividad y Transparencia, en funciones de órgano interno de control, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, fracciones IX y X, del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, doy fe de lo siguiente:

Siendo las once horas, del día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, comparecieron en la sala de juntas ubicada en la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, con domicilio en Calzada Insurgentes No. 1177 norte, colonia Centro Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, los siguientes servidores públicos: Dr. Francisco C. Frías Castro, Director General; C. Melani Liset Villalobos Fierro, Secretaria Técnica; Mtro. José Ramón Bohon Sosa, Coordinador de la Unidad de Normatividad y Transparencia; Lic. Jaime Razul Carbó Svec, Coordinador de la Unidad de Planeación e Innovación; Lic. José Gallardo Martínez, Director Técnico Académico; Lic. Pablo Rodrigo Gastélum Anciaux, Director de Vinculación; Lic. Xóchitl Artemisa Torrónregui Depraect, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Prof. Tamarah Frías Rendón, Jefa del Departamento de Control Escolar; Lic. Carlos Khalef Karam Piña, Jefe del Departamento de Planeación; Ing. Édgar Asterio Santillanes López, Jefe del Departamento de Calidad e Innovación; Lic. Brenda Rocío García Félix, Jefa del Departamento Jurídico; C. Roberto Apodaca Byerly, Jefe del Departamento de Control Interno; Ing. Amílcar Heliodoro López León, Jefe del Departamento de Planes y Programas; Ing. Leonardo Trejo Sampayo, Jefe del Departamento de Apoyo Docente; e, Ing. Irán Rosales Meza, Jefe del Departamento de Vinculación, a efecto de elegir el Comité de Ética institucional, en observancia al Acuerdo de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" con fecha diez de abril de dos mil diecisiete.

Mediante voto secreto, consistente en una papeleta depositada en una urna a la vista de todos los presentes, por mayoría de votos se eligieron a los siguientes servidores públicos, como integrantes temporales propietarios y suplentes del Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa:

| Miembro propietario | Miembro suplente |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Mayra Olivia Verduzco Sandoval, Directora de Administración - Presidente permanente, por disposición del Acuerdo. | NO APLICA |
| C. Melani Liset Villalobos Fierro - Secretaria Técnica | Mtro. José Ramón Bohon Sosa - Coordinador de la Unidad de Normatividad y Transparencia |
| Lic. José Gallardo Martínez - Director Técnico Académico | Lic. Pablo Rodrigo Gastélum Anciaux - Director de Vinculación |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Perla Karina Sainz Castro – Jefa del Departamento de Portal Electrónico y Capacitación a Distancia | Lic. Mariana Reed Luna – Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales |
| Lic. Germán Valenzuela Lizárraga – Técnico Especializado | Jesús Consuelo Guzmán Araujo – Técnico Especializado |
| Lic. Efraín Pérez Heiras – Técnico Superior | C. Amada Margarita Burgos Medina – Técnico Superior |
| C. Francisca García Gastélum – Técnico Superior | Lic. Jorge Oswaldo González Velázquez – Técnico Superior |

Culminado el procedimiento de elección de miembros temporales del Comité de Ética, se da por concluida la presente reunión, firmando de conformidad todos los asistentes a la misma.













